

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y DE LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL CÓDIGO BPIN 0036000120000



Antecedentes.

La naturaleza del recurso pesquero tiene características propias que lo hacen diferente a los otros recursos naturales aprovechados por el hombre. Son bienes identificados como poblaciones finitas de los ecosistemas acuáticos marinos y continentales, que han sido aprovechados tradicionalmente, en libre acceso y en forma racional e irracional con artes y métodos de pesca lícitos e ilícitos, situación que obliga a tomar medidas de manejo para su aprovechamiento sostenible; si bien es cierto que estos recursos son renovables pueden ser extinguidos mediante prácticas que sobrepasen su capacidad de renovación que es limitada, generando su disminución y como consecuencia, ocasionando

desequilibrios ecológicos, económicos y sociales.

Por lo anterior, existe la necesidad de identificar y cuantificar las condiciones en las que se desenvuelve la actividad pesquera, a fin de garantizar su sostenibilidad para las presentes y futuras generaciones, teniendo en cuenta que estos recursos son finitos y de propiedad común. Es necesario que el Estado asuma la investigación, ordenación, administración y el control de la actividad acuícola y pesquera; que establezca un equilibrio entre los diferentes usuarios (industriales y artesanales) de tal manera que cada uno de ellos obtenga el máximo beneficio posible, sin detrimento de la sostenibilidad y renovabilidad de los mismos.

Calidad: El camino
a la excelencia



La falta de intervención del Estado conllevaría a desequilibrios ecológicos, económicos y sociales en las regiones costeras y continentales. Para contrarrestar la explotación irracional e indiscriminada de los recursos pesqueros es necesario regular las actividades de aprovechamiento pesquero y de la producción acuícola, mediante la promulgación y divulgación y aplicación de las normas de índole nacional e internacional relacionadas con la preservación del recurso pesquero y acuícola, aplicando los procedimientos para establecer o mejorar los mecanismos de control y además las formas de otorgamiento de permisos que permitan mantener un equilibrio poblacional en el medio acuático y lograr un aprovechamiento racional que garantice el desarrollo sustentable y sostenible de las pesquerías y de la acuicultura.

Sin embargo, en Colombia falta mayor tecnificación en las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y de la acuicultura, en todos sus aspectos de producción, postproducción, comercialización, comanejo integral de cuerpos de agua, ecología trófica de las especies, aprovechamiento de los alimentos naturales y artificiales, entre otros, máximo a nivel del pequeño productor quien

difícilmente tiene acceso nuevas tecnologías, buscando elevar el nivel de vida de las comunidades, estando entre otras funciones, enmarcadas en la misión y visión de las entidades del estado.

La acuicultura se ha presentado como una estrategia que permite disminuir la presión que la población ejerce sobre estos recursos y contribuye con una oferta permanente de los mismos; conserva especies nativas de consumo y ornamentales que están siendo sometidas a una pesca intensiva; diversifica el uso de la tierra; mejora el nivel nutricional y los ingresos del pequeño y mediano productor, del pescador artesanal y ofrece grandes perspectivas a inversionistas industriales.

Según la FAO (2008) la producción pesquera total colombiana fue en 2006 de 181 mil toneladas de las cuales 75 mil se originaron en capturas marítimas; 20 mil toneladas fueron capturadas en aguas interiores; 18 mil toneladas correspondieron a camaronicultura y 42 mil toneladas a acuicultura de agua dulce. El Sector pesquero colombiano contribuye a la oferta alimentaria del país siendo el consumo de pescado anual promedio/ habitante de 5.8 kg, contribuyendo a la seguridad

Calidad: El camino
a la excelencia



alimentaria y al alivio de la pobreza.

Sin embargo, existen problemas que no han permitido el desarrollo de la pesca y de la acuicultura como son la falta de investigación estratégica del estado actual y la potencialidad de los recursos pesqueros y de la acuicultura, el deficiente número de profesionales capacitados que hagan una adecuada transferencia de tecnología y asistencia técnica en todos los niveles de la actividad pesquera y de la acuicultura, falta de capacitación y actualización técnica de los extensionistas de las regiones, falta de generación y validación de paquetes productivos técnicos que conduzcan a un desarrollo social y económico, ausencia de un proceso organizativo comunitario, falta de motivación, acompañamiento e incentivos financieros que generen una estructura empresarial y micro empresarial pesquera y de la acuicultura en el país.

La disponibilidad de información técnica y científica permitirá establecer, a través del tiempo, el estado de aprovechamiento de los recursos pesqueros marinos y de aguas continentales en las diferentes regiones del país; de esta manera definir las herramientas e implementar las

medidas de manejo necesarias y oportunas para hacer de la pesca una actividad social, económica y ambientalmente sostenible. Es indispensable continuar la investigación misional aplicada con estudios biológicos pesqueros de las diferentes especies de interés comercial como peces, crustáceos y moluscos en aguas continentales y marinas, con el fin de ordenar y controlar los recursos para que sean permanentes en el tiempo y en el espacio.

Se requiere diseñar planes de ordenación pesquera y de la acuicultura con un marco jurídico y normativo soportado en el conocimiento de los aspectos pesqueros y biológicos de los recursos, la generación de espacios de participación y concertación con todos los actores que garanticen la adopción, implementación y cumplimiento de las medidas de manejo, que a mediano y largo plazo, mejoren la eficiencia y eficacia de la administración integral y la gobernanza de la actividad como un proceso continuo y dinámico.

Para contrarrestar el aprovechamiento irracional e indiscriminado de los recursos pesqueros y de la acuicultura es necesario regular las actividades mediante la expedición, divulgación y aplicación de las

**Calidad: El camino
a la excelencia**



normas de índole nacional e internacional, además de la implementación de mecanismos de control efectivos que permitan mantener el equilibrio poblacional en el medio acuático y lograr el desarrollo sustentable y sostenible de las pesquerías y de la acuicultura.

Para la autoridad pesquera, como ejecutor de la política de desarrollo pesquero y de la acuicultura, es de vital importancia la ejecución de un proyecto integral, que enmarque las actividades científicas y técnicas necesarias que atiendan la problemática del sector, con un marco jurídico e institucional que garanticen una competencia eficiente dentro del sector y un acceso equitativo a los recursos de tal forma que cumpla el concepto de pesca responsable, definido por la FAO como “la necesidad vital de que la pesca continúe y se desarrolle dentro de un sistema integral equilibrado bajo el concepto de <pesca responsable> que este concepto abarca la utilización sostenible de los recursos pesqueros de manera armónica con el medio ambiente; el uso de prácticas de captura y acuicultura que no dañen los ecosistemas, los recursos o su calidad; la incorporación del valor añadido a estos productos mediante un procesamiento que satisfaga las normas sanitarias requeridas; el uso

de prácticas comerciales de manera que el consumidor tenga acceso a productos de buena calidad”. De tal forma que se enmarque dentro del concepto de desarrollo sostenible el cual “conserva la tierra, el agua y los recursos genéticos vegetales y animales, no degrada el medio ambiente y es técnicamente apropiado, económicamente viable y socialmente aceptable basado en las costumbres sociales y en el ámbito nacional para todas actividades económicas”.

Política nacional y/o sectorial que respalda el proyecto de inversión.

Colombia por ser un Estado Social de derecho, enmarca la actividad pesquera de interés general y la misma constitución regula los servicios que se deben prestar a la comunidad, la cual debe estar involucrada activamente.

Las disposiciones constitucionales sobre el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, garantizando su sostenibilidad, incluyen a la actividad pesquera y la acuicultura. El mandato de la Constitución de 1991, al hablar de las obligaciones del estado en materia ambiental, impone la obligación de tomar las medidas necesarias para preservar, proteger y desarrollar los recursos pesqueros

**Calidad: El camino
a la excelencia**



y por consiguiente favorecer la actividad de la pesca y la acuicultura, refiriéndose más específicamente a la obligación de propiciar el desarrollo del subsector pesquero, la investigación, la capacitación y la transferencia de tecnología y facilitar los créditos en condiciones especiales, acordes con los riesgos propios de la actividad y el medio en que se desenvuelve (1)

(1) Los preceptos que favorecen la actividad de pesca están contemplados en los artículos 64,65,66, 76,80,95,101,102,268,277,302,310, 313,330,331,334,337,339,340, y transitorio 55

El Estado recibe por efecto de la Constitución el mandato de intervenir en la “explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de bienes y los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y la preservación de un ambiente sano”.

El proyecto se enmarca dentro de los capítulos 3 y 4 del Plan Nacional de Desarrollo: “Estado Comunitario: desarrollo para todos” - Ley 1151 de 2007. Con la administración de

la actividad pesquera y de acuicultura se busca que este importante y promisorio sector de la economía nacional contribuya a consolidar el crecimiento y mejorar la competitividad del sector agropecuario, y realizar una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible, mediante acciones de investigación, ordenación, registro, vigilancia y control.

Ley 13 de 1990 - Estatuto General de Pesca, establece disposiciones orientadas hacia la formulación de principios de carácter general, su principal objetivo es regular el manejo integral y la explotación racional de los recursos pesqueros y asegurar su máximo rendimiento sostenible. Esta Ley fue reglamentada con el Decreto 2256 de 1991 que establece líneas de procedimientos claros y de gestión, que deben funcionar como instrumento de servicio y soporte que garantice la aplicación social y económica de la pesca y la acuicultura como medios de producción alimentaria y de un aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros.

Colombia es un país privilegiado en la diversidad de sus recursos pesqueros con un gran potencial en diversidad de los recursos pesqueros y coordina la ejecución de proyectos en el marco

Calidad: El camino
a la excelencia



de las políticas internacionales como el “Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces Transzonales y Altamente Migratorios, el Acuerdo sobre Pesca de Altura, la Declaración y Plan de Acción de Kioto sobre la Contribución sostenible de la Pesca a la Seguridad Alimentaria. Por otra parte están los tratados y/o acuerdos multilaterales tales como: la Convención Mundial para la Conservación de la Biodiversidad, Tratado Vásquez Saccio, Tratado de Cooperación Amazónica, G-3, Comisión Interamericana del Atún Tropical- CIAT, la Declaración de Bangkok, acuerdos y compromisos de las comisiones internacionales como la CPPS, COPESCAL, Programa Internacional para La Conservación de Los Delfines (APICD). CPPS-Protocolo Sobre El Programa Para El Estudio Regional del Fenómeno del Niño en el Pacífico Sur (ERFEN) y Mesas de trabajo de las Comisiones de Vecindad, en el marco de la Ley de Fronteras.

Justificación.

A través de este programa, el Estado da cumplimiento a la obligación de regular el manejo integral y la explotación racional

de los recursos pesqueros y acuícolas, con el fin de asegurar su aprovechamiento sostenible, a partir de la investigación y el ordenamiento. Su alcance va desde la realización de investigaciones que permitan identificar y cuantificar los recursos pesqueros, así como aquellas dirigidas a perfeccionar los procesos tecnológicos en las fases de extracción, cultivo, procesamiento y comercialización, expedir y aplicar las normas para su ejercicio hasta establecer los trámites y requisitos para el otorgamiento de autorizaciones, permisos, patentes, concesiones y salvoconductos.

Objetivo General.

Administrar los recursos pesqueros y de la acuicultura mediante la ejecución integral de los procesos de investigación, ordenación pesquera, registro y control en el territorio nacional, dentro del contexto de desarrollo sostenible y pesca responsable manteniendo una adecuada coordinación interinstitucional y sectorial.

Objetivos Específicos.

1. Disponer de información oportuna y confiable que sirva para la toma de decisiones para la administración y el manejo de los

Calidad: El camino
a la excelencia



recursos pesqueros y de la acuicultura.

2. Generar información científica básica que fundamente la formulación de medidas de manejo sostenible y sustentable de los recursos pesqueros y de la acuicultura.

3. Fortalecer la participación de las comunidades y usuarios del recurso pesquero y de la acuicultura en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos dentro del proceso de ordenación y la eficacia de la gobernanza pesquera.

4. Establecer alianzas estratégicas de Cooperación Técnica y Científica con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, para fortalecer los procesos de investigación, ordenación, vigilancia y control de recursos.

5. Consolidar y converger las directrices de gobierno en una Política de Estado para el desarrollo del sector y el fortalecimiento institucional.

Descripción.

Este programa adelanta las siguientes actividades en pesca y acuicultura: Procedimientos para la definición de medidas de ordenamiento, formulación de planes de ordenamiento, concertación, aprobación e

implementación de planes de ordenamiento y seguimiento a los mismos, fijación de cuota global de pesca y cuotas a titulares de permiso, además del acompañamiento y seguimiento a la ejecución de proyectos pesqueros y acuícolas.

De acuerdo con la Ley 13 de 1990 y el Decreto Reglamentario 2256 de 1991, el Instituto realiza la administración de los recursos pesqueros y acuícolas a través de actividades de regulación, registro y control en el País. Su alcance va desde la solicitud de explotación del recurso y la verificación de los requisitos legales hasta el otorgamiento de permisos, su vigilancia y control.

En desarrollo de esta actividad se otorgan permisos de comercialización de productos pesqueros con destino al mercado nacional e internacional, permisos de explotación pesquera y de acuicultura (pesca comercial exploratoria, de procesamiento, pesca comercial industrial, integrado de pesca, de cultivo, de pesca deportiva, de pesca de investigación, de pesca comercial ornamental y de pesca comercial artesanal), expedición de patentes de pesca, afiliación y desafiliación de embarcaciones, se ejecutan actividades de control y vigilancia de la explotación pesquera y de

Calidad: El camino
a la excelencia



acuicultura y se adelantan investigaciones por infracciones a la normatividad que regula la materia.

Características del grupo objetivo.

La población objetivo la constituyen las comunidades de pescadores artesanales e industriales; acuicultores pequeños, medianos y grandes; comerciantes y empresas industriales que extraen y procesan los recursos pesqueros.

- Comunidades de Pescadores Artesanales:

En las áreas costeras y ribereñas de las cuencas hidrográficas, existen comunidades de diferentes etnias de pescadores artesanales dedicadas a la extracción de peces de consumo y de uso ornamental, estimadas en aproximadamente 90.000 familias. Constituye una población altamente vulnerable a los efectos de la pobreza, la violencia y el desplazamiento forzoso; asentadas en regiones alejadas y de difícil acceso, causas que influyen directamente en la debilidad de la organización comunitaria y al uso de los bienes y servicios del Estado.

- Comunidades de Pescadores Industriales:

En las áreas costeras marinas existen pobladores cuya actividad económica se concentra únicamente en la extracción de los recursos pesqueros, a quienes el Estado les otorga una cuota pesquera susceptible de aprovechamiento. Se clasifican en 4 categorías de acuerdo con el objetivo de la pesquería: pescadores industriales de pequeños pelágicos, pescadores industriales de pesca blanca, pescadores industriales de camarón y pescadores industriales de atún.

De acuerdo a ICA (2008) se encuentran registradas 283 embarcaciones activas de propiedad de aproximadamente 250 pescadores industriales. Con una vinculación directa de 2.830 familias a través de los marineros. El desarrollo empresarial ha sido limitado por la deficiencia de políticas de fomento y crédito que permitan que sus bienes (barcos e infraestructura en zona de bajamar) sean reconocidos como garantía real a los servicios del sistema financieros.

- Empresas Industriales y Procesadoras:

Están localizadas en los principales puertos marítimos (Buenaventura, Tumaco, Bahía Solano, Guapi, Cartagena, Barranquilla, Santa

**Calidad: El camino
a la excelencia**



Marta, Rihacha, Tolú, Turbo y San Andrés), las conforman personas naturales y jurídicas y se caracterizan por tener altos niveles de inversión representada en recursos propios, acceso a líneas de crédito comercial y estatal, nacional e internacional. Cuentan con personal con diferentes niveles de tecnificación.

En cuanto a la composición por género se identifica que a nivel empresarial el 70% de los dueños son hombres y el 30% son mujeres; mientras que del personal vinculado al trabajo un 70% son mujeres y un 30% son hombres.

- Comerciantes Pesqueros:

Es un grupo heterogéneo en todos los aspectos según el nivel que ocupan en la cadena de comercialización, se localizan a lo largo del territorio nacional. Gran parte de ellos tiene facilidad de acceso a líneas de crédito y en su mayoría conforman la cadena de intermediarios que generan en un alto porcentaje empleos indirectos.

- Acuicultores:

Teniendo en cuenta que el país posee excelentes condiciones climáticas, topográficas y una gran

oferta de ecosistemas acuáticos naturales y artificiales, con la presencia de diferentes pisos térmicos (cálido, medio y frío) y una diversidad de especies nativas y exóticas, condiciones que permiten el desarrollo de la acuicultura a nivel de pequeña, mediana y gran escala

El grupo de los acuicultores está compuesto por personas jurídicas y naturales quienes pertenecen a diferentes niveles económicos y algunos tienen acceso al crédito y recursos de fomento por parte del Estado. Los pequeños productores rurales practican el cultivo de peces a nivel de subsistencia; los grandes y medianos tienen una actividad económica adicional.

Recursos ejecutados.

En los años 2006 - 2010, se ejecutaron presupuestalmente los siguientes programas de inversión en el componente Pesca y Acuicultura:

Cuadro No. 1 Asignación y ejecución de recursos

Calidad: El camino
a la excelencia





Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



incoder
instituto colombiano
de desarrollo rural

Proyecto	2006	2007	2008 ⁽¹⁾	2009 ⁽¹⁾	2010
Administración y control de los recursos pesqueros y de la acuicultura	17.384,40	12.200,00	3.250,00	6.000,00	3.400,00
Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Pesca y Acuicultura a Nivel Nacional	5.235,00	0	0	0	0
Presupuesto Total Apropriado	22.619,40	12.200,00	3.250,00	6.000,00	3.400,00
Presupuesto Ejecutado	22.619,40	11.883,50	2.625,70	4.650,40	2.234,6⁽²⁾
Porcentaje de Ejecución	100	99	80,79	77,51	66

(1) Presupuesto ICA

(2) Ejecución a julio 30 de 2010

En el año 2008, la competencia en pesca y acuicultura se trasladó al ICA en virtud de la Ley 1152 de 2007. Tras la declaratoria de inexecutable de esta Ley, el INCODER y el ICA suscribieron el convenio de delegación de funciones No. 0186 de 2009, dando continuidad al desarrollo a las funciones de pesca y acuicultura.

Logros alcanzados.

- Gestión institucional 2006.

El INCODER ejecutó los diferentes proyectos de Investigación, ordenamiento, fomento, registro y control de los recursos pesqueros y de la acuicultura a través de las siguientes líneas estratégicas:

Línea Estratégica 1.

Dotación de embarcaciones y artes pesqueros (Marinas y Fluviales) por \$10.556,0 millones: El propósito del proyecto fue dotar a las organizaciones de pescadores artesanales, con 100 embarcaciones y artes de pesca, que les permitieran diversificar la actividad pesquera, generar mayores ingresos

y estabilidad económica, consolidar procesos asociativos y de acumulación de capital, que repercutieran directamente en el bienestar de esas comunidades y en el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros. Las embarcaciones fueron entregadas a comunidades de pescadores artesanales marítimos y continentales a nivel nacional.

Línea Estratégica 2.

Recuperación de la oferta de pesca continental por \$2.655,0 millones: con estos recursos se ejecutaron tres actividades así: Repoblamiento, producción de alevinos y encierros piscícolas:

Repoblamiento: Los resultados alcanzados fueron: el repoblamiento con 17.4 millones de alevinos de Bocachico, Lisa, Lebranche, y Mojarra Plateada, en los cuerpos de agua de uso público de los Departamentos de Sucre (Ciénaga del Olaya, El Toro, Caimito y Mamaraya), Tolima (Embalse de Prado), Huila (Embalse de Betania), Atlántico (Laguna de Tocagua, Ciénaga de Totumo, Embalse del Guájaro y Laguna de Luruaco), Magdalena (Complejo cenagoso del Banco y Magangué) y en las ciénagas de la Depresión Momposina.

Calidad: El camino
a la excelencia



Producción de alevinos: Se realizó en las Estaciones Acuícolas de Repelón (Atlántico) y Gigante (Huila), para atender las necesidades de los campesinos que poseían estanques y con destino a fomento y repoblamiento en aguas de uso público. La meta fue producir 7.2 millones de alevinos y salvar 9,0 millones de mugílidos. Se produjeron 9.7 millones de alevinos de Bocachico, mojarra plateada, mojarra roja, capaz y mojarra roja criolla y se rescataron por salvamento 10,0 millones de mugílidos (Lisa y Lebranche). Los resultados fueron satisfactorios en la medida en que se superaron las metas en el 34% y 10% respectivamente.

Encierros piscícolas: Durante este año se adelantó la identificación de los lugares más aptos y las comunidades para la construcción de 44 encierros piscícolas en las ciénagas de los Departamentos de Magdalena, Atlántico, César, Sucre, Córdoba, Antioquia, Bolívar y Santander. Por razones de alta inundación, intensificada en época de invierno, se descartaron las regiones de la Mojana y la depresión Momposina. La meta establecida inicialmente eran 58 encierros, la cual se ajustó a 44, debido a la factibilidad técnica.

Línea Estratégica 3.

Proyectos productivos por \$3.132,0 millones: Se priorizaron 36 proyectos productivos, que beneficiaron a 2.836 personas en los Departamentos de Atlántico, Magdalena, Córdoba, Sucre, Chocó, Nariño, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Putumayo, Cauca, Valle del Cauca, Tolima, Caquetá, Santander, Bolívar, Meta, Guaviare, Amazonas y San Andrés y Providencia.

Línea Estratégica 4.

Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Pesca y Acuicultura a Nivel Nacional por valor de \$5.235,0 millones:

Estación Acuícola de Bahía Málaga Buenaventura - Valle del Cauca:

- Producción de alimento vivo para larvicultura (producción de algas; cultivo de rotíferos e Identificación y cultivo en masa de copépodos producidos en los mesocosmos).
- Maduración y desove de pargos en cautiverio.
- Larvicultura (Ensayos de diferentes sistemas de larvicultura).
- Ensayos de crecimiento de alevinos, utilizando varias dietas y sistemas (encierros y jaulas).

Calidad: El camino
a la excelencia



Resultados: Se realizaron 9 desoves exitosos de pargos con una producción total de 450.000 larvas, con las cuales se obtuvieron 5.000 alevinos de pargos. Los alevinos producidos se utilizaron para ensayos de crecimiento y engorde en la Estación.

Estación Acuícola de Gigante Huila:

- Mejoramiento Genético de la Tilapia roja.
- Reproducción inducida de tres especies ícticas nativas (pejesapo *Pseudopimelodus bufonius*, Capaz *Pimelodus grosskopfii* y el bagre rayado *Pseudoplatistoma fasciatum*), utilizando hipófisis de carpa.

Resultados: Mediante convenio con CENIACUA, se adelantó el Programa Nacional para el Mejoramiento Genético de la Tilapia roja. Se realizó la compra de un secuenciador y la obtención de una muestra de la población de Arroyo de Piedra con el fin de confirmar o descartar la alta variabilidad genética de esta especie dentro de las poblaciones nativas.

En cuanto a los trabajos de reproducción inducida de las especies nativas (capaz y peje) se realizaron ensayos de inducción y se obtuvo el 80 % de fecundidad. Se observó el desarrollo embrionario del pejesapo dada su rusticidad y

se adelantaron ensayos de alimentación para el levante de larvas.

Estación Acuícola de La Terraza Villavicencio - Meta (comodato INCODER - UNAL):

- Desarrollo de sistemas de producción sostenibles para especies ícticas ornamentales de la Orinoquía colombiana.

Resultados: Se obtuvo la reproducción en cautiverio de seis de las especies seleccionadas (2 especies de apistogramas, arawana, cucha mariposa, alcalde y ramirezi) y de tres especies de consumo (coporo, yaque y sapuara). Se lograron avances en la formulación de dietas para el bocachico, escalar, arawana y el yaque, además se realizaron ensayos de reproducción del Apistograma cactuoides y *A. mackmasteri*.

Estación Acuícola de Repelón Atlántico:

- Mejoramiento genético de la tilapia nilótica (*Oreochromis niloticus*) por medio de la selección combinada.
- Aspectos de la biología del coroncoro negro - *Pterigoplychthys undecimalis* en cautiverio en el CNIAR. - histología y toxicidad.

▫Aspectos reproductivos del bocachico - *Prochilodus magdalenae* en cautiverio.

Resultados: Mediante convenio con CENIACUA se adelantó el Programa Nacional para el mejoramiento genético de la tilapia nilótica (*Oreochromis niloticus*) por medio de la selección combinada, se contó con 7 poblaciones diferentes, separadas por sexos.

En cuanto al proyecto de Bocachico se realizaron exitosamente muestreos para la toma de peso y longitud y se realizó la extracción de gónadas para observación macroscópica y cortes histológicos.

Isla de Providencia (Grupo Integral con Énfasis en Pesca San Andrés):

▫Investigación para la conservación con fines de cultivo de la langosta.

Resultados: Se fijaron cinco estaciones para la instalación de 32 refugios artificiales (casita cubana), a los cuales se les realizó el seguimiento del número de juveniles asentados. Con los juveniles censados se implementó el Programa de Marcación, con el fin de establecer las tallas en las cuales estos individuos se reclutan en las áreas de pesca (adultos). Se instalaron 72 colectores de larvas, con el fin de evaluar las densidades

y determinar el potencial de ingreso a la Isla.

Centro de Investigación, Educación y Recreación -CEINER Islas del Rosario - Bolívar:

▫Manejo e inducción al desove del mero guasa - *Epinephelus itajara* en Colombia.

Resultados: Se adecuó un encierro para meros maduros con el fin de efectuar la recolección de huevos, los cuales se incubaron, obteniendo larvas. Las recomendaciones surgidas a raíz de esta investigación están encaminadas a lograr la reproducción inducida con éxito, consistentes en: Montaje para el cultivo de alimento vivo y la adecuación del sistema de incubación de embriones y larvicultura.

INVEVAR-Ministerio de Agricultura-INCODER:

▫Evaluación del uso potencial de peces marinos para cultivos ornamentales como una alternativa económica para las comunidades costeras del Caribe colombiano.

Resultados: Se acondicionó el laboratorio (adecuación y mantenimiento de los acuarios), con el fin de coleccionar 115 especímenes de 10 especies y trabajar en la adaptación al

cautiverio. Se realizaron ensayos de alimentación con dietas comerciales consistentes en zooplancton y pescado crudo. Esta investigación aportó insumos para la reglamentación de esta actividad, de una manera sostenible.

INCODER - Corporación Colombia Internacional -CCI:

Pescas Exploratorias (\$907, 0 millones):

▫Pesca comercial exploratoria de pargos y especies asociadas en la península de la Guajira: Se ejecutó en alianza con la Pesquera Mar Adentro S.A. Durante el desarrollo de este proyecto se lograron realizar las pescas comerciales exploratorias de pargos con nasas en la región de la Guajira, evaluando su rendimiento pesquero (Captura Por Unidad de Esfuerzo-CPUE), en tiempo y espacio, así como la evaluación económica. Se concluyó que el proyecto es rentable económicamente, realizando algunos ajustes de tipo técnico.

▫Pesca comercial exploratoria de atún y especies asociadas en el mar Caribe colombiano: Se realizó en un comienzo en alianza con la empresa Pesquera Continental. En el desarrollo de este proyecto se logró la compra e importación de un

palangre altamente tecnificado para la captura de peces pelágicos (Atún). Se elaboró el perfil del proyecto para el desarrollo de los cruceros de pesca de atún a media agua, en una embarcación de pesca de arrastre de camarones.

▫Pescas comerciales exploratorias de medianos pelágicos en el océano Pacífico colombiano: Se ejecutó en alianza con la Universidad del Valle y la industria pesquera. Se desarrollaron los cruceros a lo largo del Pacífico colombiano, con toma de información oceanográfica complementaria a los lances de pesca dentro del plan de crucero. Los resultados permitieron explicar el comportamiento de las capturas en función de los fenómenos ambientales El Niño Oscilación del Sur - ENOS, tales como el cambio de distribución de los diferentes recursos pesqueros asociados a los rendimientos pesqueros.

Información de precios y mercados de los productos pesqueros (\$250,0 millones):

•El INCODER, con la cooperación técnica de la CCI y la participación del MADR, los gremios y los Departamentos, se implementó un sistema de información que recoge, procesa, analiza y divulga la información de precios de compra y venta de los productos pesqueros en los canales: productor,

Calidad: El camino
a la excelencia



comercializador mayorista, supermercados y puntos de venta al detal de las principales especies pesqueras y acuícolas (Bocachico, bagre, mojarra, atún, camarón). Se emitieron los boletines semanales de precios y mercado de productos pesqueros y de la acuicultura.

Volúmenes de captura y evaluación biológica de las principales especies de interés comercial (consumo y ornamental) en los litorales Caribe y Pacífico y en las cuencas del Magdalena, Sinú, Atrato y Orinoco (\$1.381,7 millones):

- Este proyecto contempló la presentación de un documento con las estadísticas sobre desembarque y el estado de aprovechamiento de las principales especies de interés comercial, como insumo para que el gobierno establezca o actualice normas para el racional aprovechamiento del recurso como tallas mínimas de captura por especie, reglamentación de uso de artes y métodos de pesca, establecimiento de vedas, propuesta de establecimiento de zonas de protección pesquera y cuotas de pesca. Se emitieron los boletines mensuales de capturas desembarcadas de las principales especies comerciales y el boletín final de capturas, esfuerzo pesquero y variables socioeconómicas en relación con las principales especies comerciales.

En este boletín anual se presentaron los diferentes análisis biológicos y pesqueros, mediante modelos de dinámica de poblaciones pesqueras que permitieron establecer las cuotas de pesca para el 2007.

Línea Estratégica 5.

Administración, registro y control de la actividad pesquera por \$1.043,0 millones: Se realizaron las siguientes actividades:

▫Regulación de las vedas al recurso: Se modificó el artículo segundo de la Resolución 2238 de 2005, por la cual se establece la veda de camarón de aguas someras (CAS) y camarón de aguas profundas (CAP) en el Océano Pacífico Colombiano, además se establecieron las siguientes fechas para la veda:

Recurso	Fecha de la Veda
Camarón de Aguas Someras (Océano Pacífico)	Diciembre 1 al 15 de Enero
Camarón de Aguas Profundas (Océano Pacífico)	Enero 1 al 28 de Febrero
Langosta Espinosa	Abril 1 al 30 de junio
Bagre	Mayo 1 al 30 y Septiembre 15 al 15 de Octubre
Caracol Pala, Arawana, Pirarucú, Peces Ornamentales y de consumo en la Orinoquía	Mayo 1 al 30 y
Carduma y Atún (Pacífico Oriental)	Agosto 1 al 11 de Septiembre

▫Actividades de Control: Regulación de artes, visitas y ejecución de 672 operativos de control donde decomisaron 28,86 toneladas de pescado, que fueron donadas en su mayoría a centros de atención al

Calidad: El camino a la excelencia



anciano y Hogares de Bienestar Familiar.

□ Registro: A continuación se relaciona el número de permisos, patentes, autorizaciones y demás actuaciones que se realizaron en el registro y control de la actividad pesquera y acuícola, así:

Concepto	Número
Actualización registro de permisos (Expedientes)	1.013
Expedición permisos de comercialización, investigación, industrial y procesamiento	181
Expedición permisos de exportación peces ornamentales	37
Expedición autorizaciones de exportación	4.781
Expedición autorizaciones de importación	1.575
Elaboración patentes	336
Carnetización pescadores	6.199

Los recaudos por la expedición de permisos de exportación de ornamentales fueron de \$50,32 millones, se exportaron 21.770.438 unidades de peces ornamentales, que representaron U\$ 8.120.340, por la elaboración de patentes se recaudó \$ 863,28 millones y por visitas de inspección ocular se recaudaron \$ 43,97 millones.

- Gestión institucional 2007

Se destinaron para ejecución directa del INCODER \$4.087,0 millones y para ejecución mediante convenio No. 026 de 2007 INCODER - IICA \$8.113,0 millones, con el desarrollo de las siguientes líneas estratégicas:

Línea Estratégica 1. Formulación e implementación de Actividades de Planes de Ordenamiento de la pesca y la acuicultura en el Territorio Nacional y las zonas de

frontera (\$1.215,1 millones): Planes de ordenamiento (\$812,5 millones): Se desarrollaron acciones de ordenación pesquera en las siguientes regiones: Ciénaga de Zapatosa, Embalses de Urrá y Betania, Golfo de Urabá, cuenca baja del río La Miel, Ciénagas del medio Magdalena y Laguna de Fúquene.

Actualización de la normatividad pesquera para la homologación e implementación de actividades de desarrollo de las comunidades pesqueras en áreas de frontera (\$402,6 millones): Con estos recursos se ejecutaron 4 actividades así: Mesas de Vecindad con Brasil y Perú; Plan de seguridad, Soberanía y desarrollo social de fronteras; Mesas de vecindad Colombia-Venezuela y Acuerdos Internacionales Subregión Caribe:

□ Mesas de Vecindad con Brasil y Perú: Con Brasil se realizó seguimiento al proyecto "Bases para la Formulación del Plan de Ordenamiento Pesquero y Acuícola en el eje Fronterizo", gestionado en la mesa de vecindad Colombia-Brasil, financiado por la FAO con un aporte de US\$4.354.

□ Con Perú se realizó el estudio de factibilidad para la instalación y operación de pequeñas plantas de producción de

Calidad: El camino
a la excelencia



alimento extruido: Compromiso de Colombia en reunión del Comité Técnico Binacional de la Comisión de Vecindad Colombo Peruana, realizada en el 2006.

▫ Mesas de Vecindad Colombia-Venezuela: Se realizaron actividades como Actualización de la Reglamentación Pesquera Veda de Peces Ornamentales en la Orinoquía; Determinación de la capacidad de almacenamiento de la bodegas de exportación de peces ornamentales; y diagnóstico de la pesca y la comercialización de la arawana azul y la sapuara con fines de ordenamiento de estas pesquerías.

▫ Acuerdos Internacionales Subregión Caribe- San Andrés Isla: Se realizó proyecto y plan operativo para la toma de información sobre la pesquería de la langosta con el fin de unificar medidas de manejo de la zona Centro Sur de la COPACO; además se ajustó el proyecto de "Diagnóstico del estado de la población de caracol pala" con el fin de sustentar la modificación de la veda para la especie, atendiendo acción popular interpuesta por los pescadores de la región.

Línea Estratégica 2. Investigación y desarrollo tecnológico en pesca y acuicultura (\$1.000,0 millones):

Estación de Repelón Atlántico:

▫ Se produjeron 5,0 millones de alevinos de especies nativas (bocachico, cachama) y 12 millones de alevinos de especies exóticas (mojarra plateada, mojarra roja). Se realizó el rescate de 10,0 millones de alevinos en operación lisa y lebranche, que fueron sembrados en cuerpos de agua de Bolívar y Atlántico.

▫ Se realizaron 6 cursos de capacitación en acuicultura en los que participaron 318 personas de diferentes departamentos (Magdalena, Bolívar, Atlántico y Guajira).

Estación de Gigante (Huila):

▫ Se produjeron 5,0 millones de alevinos de especies nativas (capaz, mojarra criolla, pejesapo, bagre rayado, bocachico, guabinas) y exóticas (mojarra plateada, mojarra roja); de esta cifra 2,4 millones de alevinos de mojarra plateada y bocachico se utilizaron para el repoblamiento de los embalses de Betania (Huila) y Prado (Tolima).

▫ Se realizaron 32 cursos de capacitación en acuicultura en los que participaron 709 personas de diferentes departamentos (Huila, Tolima, Córdoba, Meta y Nariño).

Estación de Bahía Málaga (Valle):

Calidad: El camino
a la excelencia



□ Se logró estandarizar el protocolo para la obtención de larvas y alevinos de pargo lunarejo, producción de alimento vivo para larvicultura (fitoplancton y zooplancton) y ensayos de crecimiento.

Línea Estratégica 3.

Implementación de Proyectos Productivos en pesca y acuicultura en el Territorio Nacional por \$6.921,2 millones: Se priorizaron 40 proyectos en los siguientes temas:

Proyectos de fomento de la acuicultura en el territorio nacional: se priorizaron 15 proyectos de cultivo de tilapia roja en jaulas, camarones, especies nativas como bocachico, cachama, arawana y pirarucú, policultivo de camarón-tilapia y cultivo y/o adecuación de jagüeyes.

Proyecto de mejoramiento de la tecnología de captura y de procesos de comercialización para la pesca y la acuicultura: se priorizaron 9 proyectos para apoyo a la dotación de embarcaciones, reparación y adecuación de embarcaciones, fortalecimiento de alianzas comerciales de asociaciones de pescadores beneficiados con embarcaciones pesqueras, sustitución de artes de pesca no reglamentarios y apoyo a la

comercialización de productos pesqueros.

Proyectos de mejoramiento de los métodos de conservación de productos pesqueros: se priorizaron 14 proyectos para el fortalecimiento de la red de frío de comunidades de pescadores artesanales, montaje y construcción de centros de acopio, plantas de proceso y dotación de cavas isotérmicas.

Proyectos de mejoramiento de la seguridad alimentaria: Se dio apoyo a proyectos integrales denominados patios productivos en la Isla de Providencia.

Proyecto de Actualización y Ajuste al Plan de Ordenamiento Pesquero y Acuícola (POPA) de Betania: Junto con formulación de un plan de contingencia para emergencias en los proyectos piscícolas.

Otros avances llevados a cabo en el marco del convenio de cooperación técnica INCODER-IICA:

Taller normas HACCP \$41,5 millones: Acorde con la política agropecuaria del país y en cooperación con el IICA y dos ingenieros expertos del ITP de Perú: Con la participación de funcionarios de la entidad, personas y empresarios vinculados al sector, se realizó en las

Calidad: El camino
a la excelencia



instalaciones de la Universidad Nacional de Bogotá el curso de "Buenas Prácticas de Manufactura - BPM" y Análisis de Riesgos y Puntos Críticos de Control -HACCP", sistemas reconocidos como los mejores para garantizar la inocuidad y la calidad sensorial de los alimentos, ambas con el objeto de reducir los costos de las fallas internas y externas de la industria pesquera y acuícola, en particular las pérdidas postcaptura.

Línea Estratégica 4.

Administración, registro y control de la actividad pesquera (\$1.800,0 millones): Se realizaron las siguientes actividades: 404 talleres de socialización, sensibilización y capacitación a las comunidades de pescadores y a los usuarios o permisionarios de la actividad pesquera sobre periodos de vedas (camarón de aguas someras y profundas, bagre rayado, peces ornamentales y de consumo en la Orinoquia, caracol de pala, arawana, pirarucú entre otras), tallas mínimas y artes reglamentados; 980 visitas de inspección ocular a embarcaciones y a establecimientos de comercio; se realizaron 1983 operativos de control y vigilancia en plazas de mercado, carreteras, terminales de transporte, centros de acopio, muelles pesqueros; se carnetizaron 19.068 pescadores artesanales; se

expidieron 18.500 salvoconductos para la movilización de productos pesqueros a nivel nacional.

Se tenía un registro de 1228 expedientes, se expidieron 64 permisos de comercialización de peces ornamentales, 40 de procesamiento, 8 de investigaciones, 6 de pesca comercial artesanal, 1 de pesca exploratoria, 189 de cultivo, 286 de pesca industrial y 379 de comercialización, 303 patentes con las que se recaudo \$ 965,33 millones y \$ 40,47 millones en visitas de inspección ocular; se impusieron 30 sanciones por incumplimiento a la normatividad pesquera; la flota activa en el 2007 fue de 221 Motonaves de bandera nacional y 69 de bandera extranjera afiliadas a empresas colombianas.

Colombia acatando las directrices que a nivel mundial se han adoptado en cuanto a la regulación sobre la explotación de los recursos marítimos por parte de la CONVEMAR y los lineamientos dados para combatir la pesca ilegal, no reglamentada y no declarada por parte de la FAO, adhirió en octubre de 2007 a la Comisión Interamericana del Atún Tropical - CIAT, convención del 31 de mayo 1949, la cual fue aprobada mediante la Ley 579 del año 2000, cuyo objeto principal es fijar las

Calidad: El camino
a la excelencia



reglas de conservación y aprovechamiento sostenible de las poblaciones de atunes en el Océano Pacífico Oriental.

- Gestión Institucional 2008 - 2009

La Ley 1152 de 2007 modificó el arreglo institucional que atendía las funciones asignadas en su momento al sector de desarrollo rural, el cual concentraba en el INCODER la administración y control de los recursos pesqueros y acuícolas. El nuevo arreglo institucional del sector de desarrollo rural planteó la escisión de las funciones y procesos del INCODER trasladando entre otras, la Administración y Control de los Recursos Pesqueros y Acuícolas, al Instituto Colombiano Agrario -ICA- y determinó que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cumpliera las funciones de formular política para el sector pesquero y acuícola.

Con la expedición de la Sentencia C-175 del 18 de marzo de 2009, la Corte Constitucional declara inexecutable la ley 1152 de 2007 y devuelve al INCODER las funciones que tenía. La alta dirección, con el objetivo de darle continuidad a la gestión sin interrupción a nivel nacional, firmó un convenio de delegación de funciones con el ICA, Entidad que se encargó de culminar la ejecución de los compromisos de la vigencia 2009.

Una vez liquidado el convenio con el ICA y en cumplimiento del Decreto 3759 “por el cual se aprueba la estructura de la entidad”, la planta de personal se trasladó al INCODER y se retomaron las funciones a través de la Subgerencia de Pesca y Acuicultura.

- Gestión institucional 2010.

Con la participación de aproximadamente 135 representantes de la industria pesquera, los pescadores artesanales, acuicultores, la academia (universidades e institutos técnicos), las entidades gubernamentales (DNP, MADR, ICA, SENA, institutos del SINA y algunas Corporaciones Autónomas Regionales), entidades no gubernamentales - ONG y los comerciantes pesqueros, se identificaron y formularon 5 Líneas Estratégicas con sus objetivos, que demarcaron el accionar como autoridad pesquera del país.

Línea Estratégica 1. Consolidación del sistema de toma de información pesquera y de la acuicultura (\$90 millones).

Objetivo. Disponer de información oportuna y confiable que sirva para la toma de decisiones para la administración y el manejo de los recursos pesqueros y de la acuicultura.

Calidad: El camino
a la excelencia



Fortalecer la toma y análisis información de la CCI y otras entidades del sector, basada en la aplicación del protocolo de toma de información, en aquellos lugares no muestreados por la CCI. Base de datos (registro de pesca y acuicultura).

Implementación del Programa de Observadores Científicos Colombianos - POCC

Las 11 actividades identificadas, se han integrado en tres grandes programas: el de observadores científicos, el programa contra la pesca ilegal no declarada no reglamentada (INN), y el programa para la conservación de tiburones rayas y quimeras (PAN).

Línea Estratégica 2. Investigación estratégica para el conocimiento de la biología básica, genética, biología pesquera y dinámica poblacional de las principales especies (consumo y ornamental) con importancia económica, ecológica en las regiones pesqueras del país (\$1.260,0 millones).

Objetivo. Generar información científica básica que fundamente la formulación de medidas de manejo sostenible y sustentable de los recursos pesqueros y de la acuicultura.

Desarrollo de tecnologías de cultivo de especies de peces nativos y exóticos. En las tres estaciones

piscícolas (Bahía Málaga, Repelón y Gigante) de acuerdo con la priorización de las especies y el interés nacional se adelantan 11 investigaciones.

Estaciones piscícolas

- Estación de Repelón (Atlántico)

Se adelantan seis (6) investigaciones, así:

▫Tres (3) investigaciones con especies nativas de consumo con el fin de involucrarlas a la acuicultura nacional (blanquillo, bagre pintado y dorada).

▫Una (1) investigación dentro del programa nacional para el mejoramiento genético de la tilapia nilótica (*Oreochromis niloticus*) por medio de la selección combinada (MADR-CENIACUA e ICA, Fondo Concursal 2007).

▫Una (1) investigación dentro del programa nacional para el mejoramiento genético de la tilapia roja (*Tilapia spp*) en convenio COLCIENCIAS - CENIACUA - INCODER.

▫Una (1) investigación dentro del proyecto “Desarrollo de los paquetes tecnológicos en la reproducción y larvicultura de la pacora (*Plagioscion magdalenae*) en la eco región del canal del Dique. Convenio de cooperación técnica no. 080 Ica-Bioformula-Lismar

Calidad: El camino
a la excelencia



Estación de Gigante (Huila)

Se adelantan tres (3) investigaciones, así:

▫ Mejoramiento, manejo reproductivo y evaluación del desempeño temprano en prácticas de primera alimentación del capaz (*Pimelodus grossköpfi*) y aprovechamiento de desechos de cultivo y subproductos en planta de proceso de tilapia roja y tilapia plateada en el departamento del Huila.

▫ Transformación y uso de desechos y subproductos piscícolas.

Avances a la fecha: Se logró la adecuación del área de laboratorios.

▫ Reproducción en cautiverio de pataló y doncella. Repoblamiento con bocachico de la Ciénaga de Guarinocito en La Dorada, Caldas. Convenio 154-2009- (ISAGEN-CPDPMC).

-Avances a la fecha: Repoblamiento de la Represa de Betania, el Juncal y Guarinocito con 822.950 alevinos de bocachico (*Prochilodus magdalenae*) y se entregaron 25.000 tilapias rojas para fomento, el día del Campesino.

- Avances a la fecha: Se produjeron 1.400.000 alevinos de bocachicos y 215.000 alevinos de mojarra criolla, tilapias y de carpa durante el primer semestre de 2010.

Estación de Bahía Málaga (Valle)

Se adelantan dos (2) investigaciones, así:

▫ Producción de alevinos de pargo lunarejo, obtenido a través del proceso de larvicultura de 3 desoves exitosos de esta especie. Se han logrado obtener 12.000 alevinos de pargos lunarejos, los cuales están en proceso de alevinaje para convertirlos en juveniles y ser entregados a las comunidades para el cultivo.

- Avances a la fecha: Se han realizado seguimientos y asesoría a la construcción de una granja para el cultivo de pargos en cerramientos naturales en la localidad de la Sierpe Bahía Málaga.

- Avances a la fecha: Se realizó el acompañamiento y asesoría en la formulación de dos (2) proyectos para cultivos de pargos en jaulas flotantes y camarones que se presentaron a la convocatoria de acuicultura del INCODER, los cuales fueron aprobados y se les adjudicó presupuesto.

- Avances a la fecha: Se formularon dos (2) pre-proyectos a la convocatoria de ciencias y tecnología de Colciencias, en convenio con la Universidad del Pacífico.

Calidad: El camino
a la excelencia



▫ Implementación de un plantel de reproductores de especies promisorias para desarrollar cultivos de peces marinos.

- Avances a la fecha: Se están estabulando juveniles de meros (se tienen 12 animales), los cuales se están creciendo en confinamiento (tanques) para adaptaciones al sistema de cautiverio.

Se adelantan una (1) investigación en pesca continental, así:

▫ Proyectos de investigación en recursos pesqueros y regiones estratégicas. En la actualidad se está realizando el convenio para el inicio de la investigación para el ajuste de la veda del bagre rayado de la cuenca del Magdalena.

Línea Estratégica 3. Manejo integral pesquero y de la acuicultura en áreas y ecosistemas estratégicos del país (\$727,0 millones).

Objetivo. Fortalecer la participación de las comunidades y usuarios del recurso pesquero y de la acuicultura en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos dentro del proceso de ordenación y la eficacia de la gobernanza pesquera.

Recuperación o sostenimiento de la oferta natural del recurso pesquero

en las cuencas hidrográficas (repoblamiento, salvamento de alevinos y restauración de ecosistemas). Proyecto de sustitución de artes pesqueros en Gamarra.

Aplicación de Buenas Prácticas en pesca y acuicultura (BPP y BPA) para mejoramiento de la calidad, inocuidad y competitividad en los mercados. 7 proyectos: Arauca, Mosquera, El Llanito, Moñitos, Rio Atrato, Guajira y Leticia. En cada uno de los proyectos se ha realizado la capacitación teórica en Buenas Prácticas Pesqueras - BPP y Buenas Prácticas de la Acuicultura BPA. En Leticia se está terminando de instalar la planta de hielo, dentro del convenio con INFOPECA, para el mejoramiento de la calidad de los productos pesqueros y mejoramiento de la comercialización.

Formulación de Planes de Ordenación Pesquera y de la acuicultura. Seguimiento a las actividades de 21 Planes de Ordenación Pesquera y de la acuicultura formulados e implementados a nivel nacional. Algunos Planes de Ordenamiento Pesquero se encuentran en su etapa final de seguimiento de actividades establecidas dentro del mismo (Plan de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de Betania, Plan de Ordenamiento Pesquero de Urrá).

Calidad: El camino
a la excelencia



Otros Planes de Ordenamiento terminaron del diagnóstico (POP de la cuenca baja del río la Miel), y algunos están iniciando actividades de diagnóstico biológico pesquero y socioeconómico (POP's de la laguna de la Cocha, embalse del Guajaro, Golfo de Urabá).

Línea estratégica 4.

Administración, Registro y Control de los recursos pesqueros y acuícolas. (Recursos apropiados \$ 268.0 Millones)

□ Permisos Expedidos e Investigaciones Administrativas:

El INCODER como autoridad pesquera administra y controla la explotación de los recursos pesqueros y acuícolas en el país. A continuación se relaciona el número de permisos y trámites ejecutados a 31 de Julio de 2010, junto con el monto de lo recaudado por tal concepto, así:

TRAMITES DE PESCA	TOTAL TRAMITES	TOTAL RECAUDADO
ARTESANAL	6	\$ 0
COMERCIAL INDUSTRIAL	38	\$ 39.829.907
PROCESAMIENTO	10	\$ 32.140.335
PECES ORNAMENTALES	20	\$ 28.581.685
COMERCIALIZACION	305	\$ 266.911.024
CULTIVO	69	\$ 0
MODIFICACIONES - PRORROGAS	82	\$ 93.404.812
PATENTES	142	\$ 879.448.354
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	3	\$ 73.975.314
TOTAL	568	\$ 1.414.291.431

Nota: Se debe resaltar que la meta de recaudos para el año 2010 es de \$ 1.500,0 Millones lo que significa que ya se ha recaudado el 94,30%.

□ Flota Pesquera Activa a Julio 31 de 2010:

El INCODER regula y controla la habilitación de motonaves que ejercen la pesca en Colombia. A continuación se relacionan las embarcaciones que se encuentran legalizadas para ejercer la actividad de pesca en el Océano Pacífico y Atlántico, así:

Bandera	Pacífico	Caribe	San Andrés Islas	Total Bandera
Extranjera	45	10	12	67
Nacional	105	21	24	150
Total	150	31	36	217

□ Actividades de Comercio Exterior a Julio 31 de 2010.

- Exportaciones: Se han aprobado 2.734 trámites de exportación de recursos pesqueros, a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE.

A continuación se relaciona por peso y valor de las operaciones de las exportaciones de productos para consumo humano, así:

Producto	Toneladas	Usd
Tilapia en filete	691	4.865.696
Carne de jaiba	110	1.124.161
Camarón	12.601	66.953.553
Atún	12.000	56.820.000
Total	25.402	129.763.410

A continuación se relaciona por número de individuos y valor de las

Calidad: El camino
a la excelencia





Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



incoder
instituto colombiano
de desarrollo rural

operaciones las exportaciones de peses ornamentales, así:

Número de peces ornamentales	Valor en dólares US\$
14.689.992	6.953.079

A 31 de Julio de 2010 Colombia ha exportado por concepto de productos pesqueros para consumo humano y ornamental US \$136.716.489.

- Importaciones: Se han aprobado 1.326 trámites de Importación de recursos pesqueros a través de la Ventanilla Unica de Comercio Exterior - VUCE.

A continuación se relaciona por peso y valor las operaciones, así:

Productos	Acumulado 31-07-2010	
	Ton	USD
Aceite de pescado	2.545	4.110.366
Alimentos para camarón	16.255	17.680.690
Crustáceos y moluscos	11.873	19.401.415
Harina de pescado	15.481	19.322.074
Sardina enlatada	29.851	40.967.138
Atún enlatado	19.042	73.000.134
Pesca blanca (atún congelado, Sábalo, Salmón, Bassa, Merluza, tilapia, etc.)	73.187	127.388.193
Otros (Caviar - Hamb)	937	2.872.683
TOTAL	164.870	299.493.926

▫ Acciones de Control y Vigilancia a 31 de Julio 2010:

- Comercialización Nacional e Internacional: Se han realizado

operativos de control y visitas de inspección ocular a establecimientos de comercio, plazas de mercado y empresas de carga de los aeropuertos para el control de exportaciones, en coordinación con la policía ambiental y aeroportuaria. Se destaca el cumplimiento de 123 operativos en el aeropuerto El Dorado y 395 operativos de control a los comercializadores de productos pesqueros en plazas de mercado de todo el país.

- Exportación de peces ornamentales: Se realiza un seguimiento semanal al uso de la cuota, establecida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para este recurso. A continuación se relaciona el estado de la citada cuota por familias, así:

Grupos peces ornamentales	Cuota 2010	TOTAL	Saldo	% Exportado
Arawana azul	1.530	1.530	0	100%
Arawana plateada	467.500	396.315	97.844	79%
Gasteropelecidae (Estrigata)	618.000	487.472	164.720	73%
Potamotrygonidae (Rayas)	29.000	24.770	8.150	72%
Characidae (Mojarritas)	2.344.000	1.643.051	913.462	61%
Cardenal	8.750.000	5.275.558	3.935.923	55%
Callichthyidae (Corredoras)	1.712.000	956.891	839.336	51%
Loricariidae (Cuchas)	1.950.000	1.092.112	975.169	50%
Otocinlos	2.900.000	1.638.742	1.494.278	48%
Cichlidae (Mojarritas)	503.000	258.473	278.541	45%
Pimelodidae (Tigrillo)	473.000	213.019	288.810	39%
Ariidae (Tiburoncitos)	246.000	97.682	162.315	34%

Nota: La comercialización de la arawana azul se encuentra clausurada para lo que resta del año 2010.

- Transporte de Productos pesqueros: El INCODER regula y controla el transporte de productos pesqueros y de la acuicultura a través de la expedición de guías de movilización en todo el país. Con

Calidad: El camino
a la excelencia



corte a 31 de julio de 2010 se habían expedido en todo el país 12.322 autorizaciones de este tipo.

Línea Estratégica 5.

Fortalecimiento y articulación institucional (\$180,0 millones).

Objetivo 1: Establecer alianzas estratégicas de Cooperación Técnica y Científica con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, para fortalecer los procesos de investigación, ordenación, vigilancia y control de los recursos pesqueros y de la acuicultura.

Formulación y ejecución de proyectos de cooperación internacional. Se está adelantando el programa internacional; Colombia, Brasil, Perú; y la inversión en Leticia con el proyecto de INFOPESCA.

Compromisos de membresía en Organismos Internacionales: CIAT, COPACO, INFOPESCA, FAO. Se tramitó el pago de la membresía a INFOPESCA, pendiente el pago a la CIAT.

Objetivo 2. Consolidar y converger las directrices del gobierno en una Política de Estado para el desarrollo del sector pesquero y el fortalecimiento institucional.

Reactivación y conformación de los Nodos de Pesca y Acuicultura a nivel Nacional. Se tienen identificadas 10 zonas estratégicas; Montería, Santa Marta, Buenaventura, Tumaco, Dibulla, Barrancabermeja, Bahía Solano, Urabá, Guapi y Leticia.

Línea Estratégica 6.

Desarrollo Productivo Pesquero y Acuícola

Objetivo 1 Fomentar el desarrollo de proyectos productivos en pesca y acuicultura que propendan por la sostenibilidad de los recursos pesqueros y el desarrollo socioeconómico de los usuarios.

Fomentar el desarrollo de proyectos productivos en pesca y acuicultura que propendan por la sostenibilidad de los recursos pesqueros y el desarrollo socioeconómico de los usuarios mediante apoyo técnico a la Convocatoria 2010 y seguimiento a embarcaciones.

Restricciones y limitaciones.

La restricción más importante en la ejecución de este proyecto se centran en la escasez tanto del recursos humano asignado para realizar esta labor a nivel Departamental, como en los recursos presupuestales.

Calidad: El camino
a la excelencia





Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



Situación que ha impedido al Instituto realizar una labor más efectiva en la administración y control de los recursos pesqueros y acuícolas a nivel nacional

Contactos del proyecto.

Se anexa al final de este documento, cuadro detallado por Departamento, nombre de cada Director Territorial, dirección y el teléfono de las Oficinas Territoriales del INCODER.

Bibliografía.

La fuente de información fue la ficha EBI del proyecto de inversión, elaborada por la Subgerencia de Planificación del INCODER.

Calidad: El camino
a la excelencia





Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



incoder
instituto colombiano
de desarrollo rural

LISTADO DIRECCIONES TERRITORIALES DEL INCODER

NOMBRE	DIRECCIÓN TERRITORIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
Gerardo de Jesús Gil Ochoa	Antioquia	Cll. 48 B No. 80-53 Barrio Calazans	(094) 2647380 - Fax 2646375
María Luisa Brochet Bayona	Bolívar	La Matuna. Edificio Concasa Piso 13	095-6645563/6645494/6644163
Gloria Inelda Gutiérrez Martín	Boyacá	Cra 11 No. 20-41 Piso 4o. Tunja	(098) 742 79 21/ 743 11 23
Alfonso H. Vidal Baute	Cesar	Calle 12 No. 8-46 esquina, Centro de negocios Orbe Plaza Of. 308	095 574 7534 /095 574 4992
José Luis Valencia Alaix	Cauca	Calle 5 No. 2-28	(092)8240235 -8240237 -8242299/fax8318190
Alejandro Tovar Arias	Cundinamarca	Av. Eldorado CAN Edificio INCODER	(091) 3830444 Ext.1360 1407
Arnulfo Polanco Ramírez	Huila	Edificio Caja Agraria Piso 15. Cll 7 No. 6-27	(098) 8710474/871 3766 - 8715075/ 8711468
Gerardo Leon Mancera Parada	Meta	Cll. 38 No. 31-58 Piso 8	098-6623303 / 6626300 fax 6623783
José Ignacio Ibarra Benavides	Nariño	Cll. 16 No. 23-57 Ed. Abraham Degaldo piso 2o.	(092) 7291256 - 7228350 -
Gonzalo Segura Otálora	Tolima	Carrera 5 # 44-19. Barrio Piedra Pintada, Parte Al	(098) 265 65 20 - 266 55 10 - fax 2665516
Amparo Gutiérrez Vargas	Valle	Calle 9 No. 4 - 50 Beneficencia Valle	(092) 8810034/8858303/8830187/8880974
José Orlando Dangond	Córdoba	Cra 3 No. 5-34 Barrio La Coquera.	(094) 792 50 00 - 783 67 75
María Lucía Sánchez Cruz €	Caquetá	Km. 2 Vía Morelia Antiguo INCORA	(098) -4353366 fax 435 65 57
Efrain Samuel Villarreal Solorzano	Magdalena	Carrera 1 C No. 22-58 edificio Bahía Centro	(095) 4213567 Fax 4212852/ 4210205
María Ida Arias Sanguino	Norte de Santander	Avenida 5a. No. 11 - 20 , piso 7 - Edificio Anti	(097) 5730744, 57145 11, 57141 11, 57145 13
Zoraida Salcedo Mendoza	La Guajira	Calle 7 No. 6-20 Riohacha	095-727 02 63 - 7283721
Carlos Enrique Vallejo Paz	Putumayo	Cra 7a No. 15-51 Barrio Ciudad Jardín	(098) 429 65 56 - 429 54 88 4200985
Marco Aurelio Quiroga Velásco	Santander	Av. Quebrada Seca No. 30-12 Piso 3	(097) 6346187/6346537/6453038
David A. Gomecasseres Acuña	Sucre	Cra 18 No. 22-35	(095) /2821221/2826297/2821549
Alvaro Plata Ovalle	Atlántico	Cra. 60 No. 75-107	(095) 368 83 92 -3688424
Benicio Lozano Valbuena	Arauca	Calle 20 No. 22 - 44 Oficina 202	(097) 8851052 - 8850368/ Cel. 3153404417
María Magdalena Peñuela Pinto	Casanare	Calle 13 con 19 Antiguo Ed. TELECOM	(098) 6357358
Alba Patricia Osorio	Chocó	Calle 29 No.4-40 Barrio Cristo Rey	(094) 6711417 / 6711466/ 6711829
Lus Stella Berrío Álvarez	Caldas	Calle 23 No. 21-23 altos, plaza de Bolívar	(096) 8852142 8823133/20 8800508
Luis Fernando Mejía Macías	Quindío/Armenia	Cra 15 No. 7-30 Barrio Galán	(096) / 7458876 / 7458879
Ramón Elías Jiménez Arias	Risaralda	Calle 48 No. 9-36 Barrio Maraya	096-326 78 11 / 3360169/ 336 05 98
Campo Elias Cabello Baquero €	Amazonas	Calle 9 No.10-90 Piso 2	098/5923959 098 5927296
Jorge Fernando Ramírez Escobar	Guaviare	Cra. 23 No. 10 - 40	(098)5840064/90/5849618/Caro.3118118382
Miguel Eudoro Carvajal Chamorro	Guainía/Pto Inirida	Calle 20 No. 9-43 Barrio Comuneros	(098) 565 71 84
Oscar Eduardo Cuellar Tovar	Vaupés/Mitu	Cra 12 No. 15-85 Centro	(098) 564 25 74/ Cel. 3108715698
Nery Oros Ortíz	Vichada/Pto Carreño	Av. Orinoco No. 3-140	(098) 565 44 87

Calidad: El camino
a la excelencia

